



**AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castelléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA CATORCE DE ENERO DE 2015	
Hora de celebración: 10 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Castelléjar	
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores/as Asistentes:

Sra. Alcaldesa – Presidenta:

DOÑA JOSEFA CARASA BALLESTA

Señores/as Concejales/as:

- Don José Manuel López Suárez
- Don José Martínez Martínez
- Don Manuel Martínez Andréu
- Don Emilio Sánchez Martínez
- Don Jesús Raya Ibar
- Doña Piedad Expósito Martínez
- Don Rafael Cano Domingo.
- Doña Miriam Magdaleno Martínez

No asiste:

Secretario Interventor

Don Sergio Antonio Pérez Bolívar

En la villa de Castelléjar siendo las diez horas y tres minutos del día catorce de enero de 2015, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Sres. /as. Concejales/as arriba relacionados/as, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos/as por mí, Sergio A. Pérez Bolívar, en calidad de Secretario-Interventor, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, según se expresa en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:



**AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE 2015.- En este punto, la Sra. Alcaldesa presenta los presupuestos señalando que en el capítulo de inversiones se ha puesto de forma genérica para que quepan diversas actuaciones y obras. Señala que también se ha previsto el ingreso que debe hacer CEFUSA, y por tanto ello supone un cambio en el montante total del presupuesto.

Para el Sr. Portavoz del grupo socialista los presupuestos no se pueden traer a consideración del pleno, sin el previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda.

La Sra. Alcaldesa replica en el sentido de que los trae tras haberse informado de que es legal el traerlos a pleno sin el correspondiente informe. También, sigue señalando, trae estos presupuestos porque ha convocado 2 veces a la Comisión Especial de Cuentas, sin que ninguna de las dos veces se haya reunido por falta de quórum.

Posteriormente, la Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Secretario quien señala el hecho de que sí es posible traerlos sin el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas. Señala, que según el ROF y la Ley de Bases de Régimen Local la finalidad exclusiva de la Comisión Especial de Cuentas es la de informar la Cuenta General de la Corporación, pero no el Presupuesto; si bien el ROF prevé que esta Comisión Especial pueda actuar como Comisión Informativa Permanente para los asuntos de Economía y Hacienda, con lo que en este supuesto sí sería necesario el dictamen de la Comisión. Por último, sigue señalando que esta posibilidad puede acordarse por acuerdo plenario, no teniendo constancia de que se haya hecho así.

Para el Sr. Portavoz del grupo socialista el dictamen es preceptivo ya que así se prevén en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

La Sra. Alcaldesa señala que sí es posible traerlos aunque sea con dictamen posterior. Para la Sra. Alcaldesa no se pueden bloquear unos presupuestos como lo está haciendo la oposición. Considera que si hay voluntad por parte de los grupos políticos, se pueden hacer las modificaciones en este pleno, y sacar de una vez por todas el presupuesto adelante.

El Sr. Raya Ibar cree que sería conveniente la prórroga de los presupuestos de 2014.



**AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

La Sra. Alcaldesa pregunta por la razón para no aprobar los presupuestos. A ello responde el Sr. Raya Ibar en el sentido de que se debe al poco respeto a la oposición, y por el hecho de que no se han respetado las 48 horas desde la convocatoria del Pleno y su celebración.

Replica la Sra. Alcaldesa diciendo que se convocó la Comisión Informativa para analizar los presupuestos, sin convocar Pleno. Que cuándo se celebrara la Comisión Informativa, con sus resultados, es cuándo se iba a convocar Pleno.

La Sra. Portavoz del grupo andalucista señala su intención de no aprobar estos presupuestos, ya que considera que el próximo gobierno que salga de las urnas es el que los tiene que aprobar.

Para el Sr. Raya Ibar la celebración de este Pleno en cuanto a la aprobación de los presupuestos no ha sido conveniente. Considera que antes de la convocatoria de este Pleno, los presupuestos deberían haberse pactado con anterioridad.

El Sr. Portavoz del grupo socialista señala que en ningún momento de las reuniones que han mantenido se ha hablado de los presupuestos. A ello responde la Sra. Alcaldesa que para ello estaba convocada la Comisión Informativa.

Sometida a aprobación inicial los presupuestos de 2015, la misma es rechazada por 5 votos en contra (PSOE y PA) y cuatro votos a favor (PP).

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 ROF, la Presidencia preguntó si algunos de los miembros corporativos presentes tenían que formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 23/12/2014.

A ello responde el Sr. Portavoz del grupo socialista en el sentido de que en la página seis al tratar la presentación de la enmienda y el correspondiente debate de si se podía presentar o no, el borrador del acta no refleja ninguna intervención suya. Así manifiesta que en el acta se debería de reflejar su opinión de que sí era posible presentar esta enmienda, aunque fuera en contra del sentido del punto del orden del día.

Continúa señalando que en la página 8 del borrador, en su penúltimo párrafo debería de señalar que es de obligado cumplimiento la remisión de la documentación, respecto a la aprobación del presupuesto..



**AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

Señala, por otro lado que en el último párrafo de la página 9 se refería al pago de parte de la deuda.

Por último, el Sr. Portavoz del grupo socialista señala que en la página 11 aparece que su grupo político junto con el PA votaron en contra de la aprobación inicial del Plan Especial, cuando el voto fue de abstención.

Así, y con estas rectificaciones se aprueba el acta de la sesión anterior con cuatro votos a favor (PP), y cinco abstenciones (PSOE y PA).

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DEL PDSU DE CASTILLÉJAR PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO URBANO.- En este punto, la Sra. Alcaldesa señala que trae de nuevo a consideración del Pleno este punto debido a que todavía no sabe porqué no se aprueba.

El Sr. Raya Ibar señala que son dos filosofías distintas, ya que cuándo ellos estuvieron en el poder se quería actuar en esa zona de forma conjunta. Considera que la única forma que ven es la de aprobar primero el PGOU, y después con la unidad de actuación obligar a que actúen a los propietarios de terrenos incluidos en esa unidad de actuación. Considera que ahora se pretende todo lo contrario, ya que no han buscado el consenso con las familias afectadas por la unidad de actuación. A ello responde la Sra. Alcaldesa que estas observaciones no tienen nada que ver con la aprobación de este Plan Especial.

Para el Sr. Portavoz del grupo socialista ya se ha hablado sobre este punto. Que son dos formas de ver distintas, y considera que lo que se está haciendo en el parque es una absoluta chapuza.

La Sra. Alcaldesa señala que la actuación en el parque no está incluida en el Plan Especial, y se pregunta qué es lo que hay que hacer para consensuar las actuaciones a incluir en el Plan Especial.

El Sr. Portavoz del grupo socialista señala la intención de su grupo de abstenerse en este punto, al igual y por las mismas razones argumentadas en plenos anteriores que se ha traído este punto al orden del día.

El Sr. Raya Ibar propone que parte de los ingresos de la compensatoria se destinen a comprar solares.



**AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castelléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

La Sra. Alcaldesa propone madurar esa idea. A ello el Sr. Portavoz del grupo socialista responde que la voluntad de madurar la idea encaja dentro de su grupo. Señala que ellos están dispuestos al diálogo en todo.

La Sra. Alcaldesa pregunta al Sr. Portavoz del grupo socialista por el cuándo de la reunión. A lo que responde diciendo que cuándo converse con sus compañeros. Señala, por otro lado que es partidario de que se apruebe en primer lugar el Plan General, y después el desarrollo de éste

La Sra. Alcaldesa señala que lo que se está haciendo no afecta a la Unidad de ejecución, según informes de Diputación.

Replica el Sr. Portavoz del grupo socialista señalando que el cerramiento que se está haciendo, da más valor a los solares de arriba.

Para el Sr. Portavoz del grupo popular el acuerdo es más fácil con el Sr. Raya Ibar que con el portavoz del grupo socialista.

El Sr. Portavoz del grupo socialista considera que la tienen tomada con él, porque se le cortan sus intervenciones. Responde la Sra. Alcaldesa pidiéndole disculpas por el corte de sus intervenciones.

Para el Sr. Raya Ibar es más importante haber llegado antes a un acuerdo que la votación de este punto.

El Sr. Portavoz del grupo popular indica que se ha intentado y se intenta llegar a un acuerdo.

Seguidamente se hace un receso por parte de la Sra. Alcaldesa.

Siendo las 12'40 horas, se retoma la sesión.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se propone dejar sobre la mesa este punto del orden del día, siendo aprobado por unanimidad de los y las asistentes a la Sesión.

4.- SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA DESTINAR INGRESOS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO A REDUCCIÓN DE DEUDA FINANCIERA.- Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa señala que se trata de



**AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

solicitar por el importe de la póliza de crédito, y ello independientemente que después se pueda solicitar para pagar más deuda.

A continuación toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo socialista para quejarse por la falta de documentación previa sobre este asunto. Responde la Sra. Alcaldesa que es ahora cuándo se explica el asunto, y que es para cancelar la póliza. Considera que es mejor la cancelación de la póliza, ya que suponen unos intereses mayores que los préstamos a largo plazo..

Por su parte, el Sr. Portavoz del grupo socialista manifiesta que existe un acuerdo de pleno anterior en el que se acordó el pago de la póliza y el préstamo de Caja Rural. Considera que debe de cumplirse ese acuerdo y cancelar esas dos operaciones.

Seguidamente, el Sr. Raya Ibar pregunta que si hay liquidez ¿para qué pedir permiso? Le responde la Sra. Alcaldesa diciendo que sin la compensatoria no habría liquidez, y por tanto de ahí la necesidad de solicitar a la Junta autorización para coger parte del dinero de la compensatoria.

Para el Sr. Portavoz del grupo socialista hay suficiente liquidez proveniente con lo ingresado por las licencias de obras y la compensatoria.

Le replica la Sra. Alcaldesa señalando que con lo ingresado por las licencias de obras se ha pagado gastos corrientes, proveedores y para el funcionamiento normal del Ayuntamiento.

Para el Sr. Portavoz del grupo socialista falla algo, porque según sus cuentas existe un desfase de 300.000 € ya que con este dinero habría suficiente liquidez. A esto le responde la Sra. Alcaldesa que con ese dinero se ha hecho frente al pago a proveedores, y demás cosas presupuestadas y no presupuestadas.

Para el Sr. Portavoz del grupo popular, la cantidad a la que se refiere el Sr. Portavoz del grupo socialista se incorporó al presupuesto a través de una modificación presupuestaria, con lo cual todo está dentro del presupuesto.

Por parte del Sr. Raya Ibar se presenta una enmienda para que se solicite por el total de la póliza de crédito con el BMN y el préstamo de la Caja Rural de 205.000 euros.



**AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

Considera que entre la licencia de obras y la compensatoria del Pozo y los ingresos de las casillas, se debería haber ingresado 1.250.000 € aproximadamente. A ello responde la Sra. Alcaldesa que este dato es incorrecto, pues de ninguna manera se ha ingresado esa cantidad.

Para la Sra. Alcaldesa lo que estorba es la póliza de crédito, ya que el resto de pago de deuda financiera se está haciendo poco a poco, y sin problemas. Considera que sólo debe pedirse autorización para el pago de la póliza de crédito, ya el resto lo quiere invertir en Patrimonio Municipal de Suelo.

El Sr. Raya Ibar señala que a lo mejor no son 1.250.000 €, pero que pongamos que sea 1.000.000 € con las licencias a ingresar y se pregunta el porqué no pagar los 200.000 €.

La Sra. Alcaldesa dice que la cantidad que hay es de 400.000 euros aproximadamente. Dice que no debe contarse con la licencia de obras que está pendiente de ejecutar por parte de CEFUSA, ya que todavía no se le ha dado licencia y por tanto no se ha ingresado nada por ahí.

Para el Sr. Portavoz del grupo socialista se debe solicitar por el importe de las dos operaciones, ya que no se ha dado argumento suficiente para lo contrario.

A continuación la Sra. Alcaldesa señala que este punto es la primera vez que lo trae a pleno. Considera correcta la enmienda presentada, aunque el pago de las dos operaciones supone que no haya dinero para otras cosas. Refiere, también, la gran demanda que existe para viviendas de VPO.

El Sr. Portavoz del grupo socialista apoya la enmienda presentada por el Sr. Raya Ibar.

La Sra. Alcaldesa señala que lo más conveniente es pagar el importe de la póliza de crédito, después ver las necesidades del pueblo, y después seguir pagando deuda con lo que sobre.

Seguidamente, el Sr. Portavoz del grupo popular muestra sus reservas al hecho de que pueda votarse esta enmienda. Señala que con la votación de esta enmienda no se opta por el consenso. Por último, señala que el importe a solicitar a la Junta es lo de menos, pero hay que solicitar esta autorización.



**AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

Para el Sr. Raya Ibar el que se solicite a la Junta por el montante de la póliza de crédito y el préstamo de Caja Rural, no quiere decir que se pague todo, sino permiso a la Junta.

A continuación se somete a votación la enmienda presentada por el Sr. Raya Ibar, siendo aprobada por 5 votos a favor (PSOE y PA), y cuatro votos en contra (PP).

Así queda aprobado el punto con el siguiente tenor:

PRIMERO.- Destinar 340.000 € de los ingresos del patrimonio municipal de suelo al pago de amortización del capital e intereses de préstamo suscrito con Caja Rural de Granada, así como el pago de la póliza de crédito suscrita con BMN.

SEGUNDO.- Solicitar previamente al abono de dicho importe, autorización a la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Reponer el importe dispuesto del patrimonio municipal de suelo de 340.000 € para el pago de parte de la deuda financiera de la entidad en un plazo máximo de diez años, a razón de 34.000 € anuales a consignar en las aplicaciones presupuestarias correspondientes a partir del presupuesto del ejercicio 2016 y siguientes.

5.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN EL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALTIPLANO DE GRANADA.- En este punto la Sra. Alcaldesa señala el hecho de que se considera desconectada de los asuntos relacionados con el GDR. Considera, además, que la representación en este grupo la debe ostentar quien forma el equipo de gobierno. Considera que deben de ser representantes tanto ella como el Sr. López Suárez, ambos como titular y suplente respectivamente.

Seguidamente, el Sr. Portavoz del grupo socialista señala que la reunión que ha habido no asistió por problemas con su correo electrónico. Señala que mañana hay reunión, y cuando tenga la documentación de los acuerdos adoptados informará de ellos a la Sra. Alcaldesa.

Para el Sr. Raya Ibar, si quien nombra los representantes es el Pleno, a quien se debe de informar es al mismo.



**AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

El Sr. Portavoz del grupo socialista destaca su acuerdo con lo expresado por el Sr. Raya Ibar. Sigue señalando, que su voluntad es actuar de forma consensuada en el GDR.

A continuación se procede a la votación de la propuesta de la Sra. Alcaldesa, siendo rechazada por 5 votos en contra (PSOE y PA), y cuatro votos a favor (PP).

6.-CREACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- En este punto del orden del día, la Sra. Alcaldesa procede a la retirada del mismo.

7.-DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.- Por la Sra. Alcaldesa se procede a dar cuenta de las siguientes resoluciones y decretos de Alcaldía dictados desde la anterior sesión plenaria en la que se dieron cuenta:

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.014.

<u>Nº</u>	<u>Fecha.</u>	<u>Extracto</u>
101	26/06/2014	Conformación bolsa de trabajo de socorristas
102	27/06/2014	Compromiso devolución subv. Programa 2362 concertación 2.011.
103	30/06/2014	Conv. Pleno extraordinario 3/07/2014
104	30/06/2014	Conv. Comisión Especial Cuentas y Haciend
105	02/07/2014	Entada en domicilio situado en Ventevacio 23
106	03/07/2014	Auto. Cambio de ritualidad supermercado
107	08/07/2014	Aprob. Pliego condiciones adjudicación Barra
108	08/07/2014	Resolución Lic. Obras menores Junio
109	08/07/2014	Licencia 1ª ocupación José Alfonso Local
110	16/07/2014	Aut. José M.Sánchez L.jugar en patio colegio
111	17/07/2014	Aut. Reparto pan Andrés en Olivos y Carrio
112	17/07/2014	Aut. Reparto pan Blas en Olivos y Carriones
113	18/07/2014	Aut. A Mancomunidad señalización Ruta Primero pobladores de Europa.
114	22/07/2014	Lic. 1ª Ocupación Nave Luís Pedrosa J.



**AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castelléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

115	24/07/2014	Lic. 1ª Ocupación Nave, Antº Gª Navarro
116	28/07/2014	Aut. Hermandad STº Domingo para verbena
117	28/07/2014	Convocatoria J.G.L. 30/07/2014
118	28/07/2014	Adj. Barra Plaza, Angeles Lorente Mañas.
119	29/07/2014	Retranqueo cadena en camino Molino Duque
120	30/07/2014	Aprobación Lic. Obras menores julio
121	31/07/2014	Aut. Para Celebrar III ruta solidaria 4 x 4.
122	05/08/2014	Aut. Instalación plaza toros portátil
123	05/08/2014	Aut. Mesas vía pública Bar la Taberna.
124	08/08/2014	Luz puestos de Feria – 2014
125	08/08/2014	Subv. Fiesta Carriones
126	13/08/2014	Pagos premios Fiestas 2.014.
127	14/08/2014	Adj. Plaza aparc. Nº 7 a Yolanda Gª.
128	14/08/2014	Tasa Mesas ocupación V. pública Bar Oficina
129	14/08/2014	L.1ª Ocupación Tomás Rdgu M. c/ Mirador, 3
130	14/08/2014	Subv. Romería de Patronos.
131	18/08/2014	Sustitución Alcaldía por vacaciones.
132	28/08/2014	Convocatoria J.G.L. 29/08/2014
133	29/08/2014	Sustitución del Secretario por vacaciones.
134	29/08/2014	Archivo expte. Retranqueo camino del Duque
135	29/08/2014	Lic. Obras menores Agosto 2.014.
136	03/09/2014	Lic. Obra menor Encarnación Romo Pérez.
137	17/09/2014	Pago a cocinero por actividad de feria 2014.
138	17/09/2014	Pago factura nº 140001 a Caluma Tour SCA
139	17/09/2014	Autorización a correos para instalar casilleros
140	17/09/2014	Pago factura a inforbeise
141	17/09/2014	Conv. Pleno Ext.. 22/09/2014.
142	18/09/2014	Pago factura vuelta cicloturista.
143	19/09/2014	Aprobación bases personal biblioteca.
144	19/09/2014	Aprobación bases monitor de teatro.
145	22/09/2014	Convocatoria Pleno ordinario 24/09/2014
146	22/09/2014	Lita de adm y excluidos bolsa de trabajo ayuda a la contratación.
147	23/09/2014	Contratación animador deportivo.



**AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castelléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

148	26/09/2014	Aprobación de facturas.
149	29/09/2014	Aprobación líneas fundamentales del Presupuesto de 2.015.
150	29/09/2014	Traslado restos mortales M ^a Magdalena Mtnez Pardo, al nicho 68.
151	30/09/2014	L. obras menores sept/2014.
152	06/10/2014	Aprob expte. modif.. Crédito 04/2014.
153	06/10/2014	Pago factura por desembolso personal
154	07/10/2014	Segregación finca 7598, Slte. Baico, 7, a Beniciano Rdguez Fenández.
155	07/10/2014	Tasa Mesas ocupación V. pública Bar Rincón
156	08/10/2014	Admitidos definit.Bolsa Ayuda a contratación
157	08/10/2014	Tasa Mesas ocupación V. pública Heladería
158	08/10/2014	Designación miembros Tribunal monit Bibliote
159	09/10/2014	Formalización contrato monitor Teatro 14/15
160	16/10/2014	Contratación monitor biblioteca
161	16/10/2014	Extracción de Zahorra
162	16/10/2014	L. apertura droguería MJ Peluqueros
163	20/10/2014	Anticipo temporal de dos subvenciones
164	20/10/2014	Desig comisión Valr Iniciativa Act Empl Joven
165	23/10/2014	Rtdo Exp Camino Castelléjar Galera Juzgado
166	23/10/2014	Bolsa de Ayuda a la contratación.
167	27/10/2014	Inform.Publica C.I.Granja pavo Ana Pérez M
168	27/10/2014	Aprob padrón Agua y Basura 2º trim /2014
169	27/10/2014	Devol, agua 2º tri/14,Eufemia Fdez Pérez
170	30/10/2014	Aprob expte generación crédito 6/2014
171	30/10/2014	Aprob expte generación crédito 7/2014
172	30/10/2014	Contrac personal Inic Activa Empleo Joven
173	31/10/2014	Aprob expte generación crédito 8/2014
174	31/10/2014	L. Obras Octubre -2014
175	31/10/2014	Cegar habitación cueva de M ^a Mañas Rdgez
176	03/11/2014	Prorroga contrato Ayuda a Domicilio
177	03/11/2014	Admisión recurso especial de contratación
178	03/11/2014	L 1º Ocupación c/ Mirador, nº 5
179	05/11/2014	L Obra Mayor, a José Villafaina S.



**AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

180	05/11/2014	L 1ª Ocupación vivienda cueva B Olivos 40 D
181	07/11/2014	Terminación respons patrim Felicidad Rom J
182	12/11/2014	Inicio Restau Legalidad Urb A. Rafae Carayol
183	18/11/2014	Admisión en bolsa Ayuda a la contratación
184	24/11/2014	Personación interesados proc Ord 1004/2014 Juzgado C. Admtvo nº 5, Granada.
185	26/11/2014	Lic. Actividad Granj Avícola A P Mancebo
186	26/11/2014	Cambio Registro de facturas
187	26/11/2014	Colaboración con Asoc Mujeres viaje Guadix
188	27/11/2014	L. 1ª ocupación vivienda Bª Saliente, 20
189	27/11/2014	Aprobación facturas
190	28/11/2014	L. Obras Noviembre 2014.
191	02/12/2014	L. Actividad y Obras Taller Diego NavarreteR
192	05/12/2014	Convocatoria C. Hacienda 09/12/2014
193	05/12/2014	Convocatoria C. Urbanismo 09/12/2014
194	05/12/2014	Convocatoria Pleno extraordinari 09/12/2014
195	05/12/2014	No inconveniencia Tala árbol
196	10/12/2014	Pago francisca Andrés Fdez Sánchez
197	10/12/2014	Indemnización Angeles Elvira, daños viviend
198	11/12/2014	Devolución IBI solar, c/ Molino
199	11/12/2014	Rafael Carayol, requer actuación ilegal
200	11/12/2014	Colaboración Asociación de Mujeres
201	16/12/2014	Fraccionamiento deuda Jesús Azor Casanv
202	17/12/2014	L 1ª Ocupación cñada Abad, nº 8.
203	17/12/2014	Convoc Comisión Urbanismo 23.12.14
204	17/12/2014	Convoc Comisión Cuentas 23.12.14
205	17/12/2014	convoc Comisión Contratación 23.12.14
206	17/12/2014	Convoc Pleno Ordinario 23.12.14
207	22/12/2014	Bajada Canon Bar Piscina y cuevas.
208	26/12/2014	Premios I Certamen Literario.
209	29/12/2014	Concesión Barra cine Noche Vieja
210	30/12/2014	Licencia obras diciembre 2014
211	30/12/2014	Compensación alquiler nave Antº Román Liz



**AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa - Presidenta procede a levantar la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario-Interventor, DOY FE.

VºBº

EL SECRETARIO INTERVENTOR

LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo. Josefa Carasa Ballesta.

Fdo. Sergio A. Pérez Bolívar